



gravamen que se le impone a este dho. publico en el modo y forma que se le exige la participacion de que se dexa echo referencia, suplicando a la benem. Comision el pronto despacho de dha. representacion para su remesa cuando se reunan la Exma. Diputacion Provincial.

Et si mismo este Ayuntamiento acuerda: Se oficie con el ministro de Hacienda de esta Plaza, reclamando el pedido que se tiene echo sobre la compra de Provisiones de Ultimo y Executo, y con sumos del Obispo y Obispos para la Plaza.

Tambien acuerda este Ayuntamiento: Se oficie con el Exmo. Sr. Subd. de P. de esta Provincia, insistiendo en que remita los aranceles que tiene pedido con fha. de veinte y siete de Noviembre del año ultimo, comprendidos a los derechos suprimidos, y que se cobraban en el año mil ochocientos diez y nueve para con vista de

